

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE
LA COMPAÑIA SISTRAN ANDINA SISTRANDI
CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía SISTRAN ANDINA SISTRANDI CIA. LTDA. aumentó su capital en US \$ 5.000,oo y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 2 de febrero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.001429 de 30 de Marzo de 2007

El capital actual suscrito de US \$ 6.000,00 está dividido en 6.000 participaciones de US \$ 1,00 cada una.

Distrito Metropolitano de Quito, 30 de Marzo de 2007

Dr. Marcelo Icaza Ponce
**INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE QUITO (E)**

AC201538087

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

NOTIFICACIÓN

El Concejo Metropolitano de Quito, en Sesión Pública Ordinaria realizada el jueves 15 de marzo del 2007, al considerar el Informe No. **IC-2007-096**, de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, de conformidad con el Art. II. 127, Parágrafo 2do., Sección 1era., Capítulo VI, Título I, Libro Segundo del Código Municipal (Sustituido por la Ordenanza Metropolitana 095 y reformada por las Ordenanzas Metropolitanas 0107 y 0188), **RESOLVIÓ** NO autorizar el requerimiento presentado por el señor **JOSÉ ANTONIO FLORES CHIPANTASI**, en el sentido de que se le exoneré la obligación de ceder el área verde o se le permita compensar en dinero la misma, que le correspondería dejar si se le autoriza el fraccionamiento; se le niega por cuanto la superficie total del predio No. 5040450, con clave catastral No. 17312-01-001, ubicado en la vía Tanlagua, parroquia San Antonio de Pichincha, tiene una superficie total de 24.160,00 m², y el lote mínimo del sector se establece en 200,00 m², además porque en el terreno a fraccionarse, existe bastante área no utilizada, que bien puede servir como área verde.

Al tenor de lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, ante la imposibilidad de poder localizar la residencia del señor **JOSÉ ANTONIO FLORES CHIPANTASI**, notifíquesele con el carácter de urgente, para que concorra a las oficinas de Procuraduría del Distrito Metropolitano, ubicadas en el Palacio Municipal, calles Venezuela y Chile, segundo piso.

Dra. María Belén Rocha Díaz
**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

ALCALDÍA METROPOLITANA

**EXTRACTO
REPÚBLICA DEL ECUADOR
JUZGADO DE COACTIVAS
DE FILANBANCO S.A EN
LIQUIDACIÓN**
SE HACE CONOCER AL
PÚBLICO que en auto dictado el
27 de Marzo del año 2007 a las
08:430, por el señor Liquidador-
Juez de Coactiva de Filanbanco
S.A. en Liquidación dentro del
Juicio Coactivo No. 219-2004

08H30, por el señor Liquidador-Juez de Coactiva de Filanbano S.A. en Liquidación dentro del Juicio Coactivo No. 219-2004.